



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.090/12

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de LA COLILLA para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo Descripción.....	Importe Consolidado
1 GASTOS DF PERSONAL.....	152.425,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	95.400,00
3 GASTOS FINANCIEROS	1.955,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600,00
6 INVERSIONES REALES	92.200,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	12.350,00
Total Presupuesto.....	355.930,00

Estado de Ingresos

Capítulo Descripción.....	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	136.500,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	8.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	67.600,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.722,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	6.170,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.100,00
Total Presupuesto	425.092,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de LA COLILLA

A) Funcionario de Carrera número de plazas: Secretaria-Intervención agrupada

B) Personal Laboral Fijo número plazas: Seis



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Colilla, a 12 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.